

Estimado Cliente:

Primeramente se le agradece que haya hecho uso del sistema en línea de información a clientes de nuestro Despacho Jurídico, mismo que en respuesta a la solicitud realizada, a continuación le presento la información y los documentos que se requieren para la elaboración de:

Acta constitutiva de Asociación Civil (AC):

INFORMACION REQUERIDA:

- Las 4 posibles Denominaciones o nombres, en el orden de preferencia, ya que la Secretaría de Relaciones Exteriores verifica de manera ordenada las denominaciones que proporcionas, de tal suerte que el primero tendría más posibilidades, salvo que ya exista dicha denominación.
- Generales de ley de los ASOCIADOS (Nombre, Ocupación, Estado Civil, Nacionalidad, edad, lugar y fecha de nacimiento, RFC y domicilio de cada uno de ellos).
- Tipo de Administración, ya sea Consejo o Director General señalando quien ocuparía cada cargo en el consejo, o bien, a quien se le designaría como Director General si fuera el caso.
- El Capital que se aportaría.
- El Objeto de la asociación, esto es un pequeño resumen de las cosas que a grandes rasgos pudiera tener como objeto la persona moral en cuestión.
- La duración de la asociación (20, 50, 60, 90 años)
- Su domicilio, de este punto únicamente se requiere el nombre de la ciudad donde va a tener su domicilio la asociación, en la ciudad de Mérida por ejemplo.
- Si va a considerarse la inclusión extranjeros o no.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Copia de Credencial para votar IFE o Pasaporte de cada Asociado

Atentamente

La Administración